



DEPENDENCIA: SMDIF  
SECCION: COORDINACION  
ASUNTO: NOTIFICAR  
NUMERO DE OFICIO: 419/2021

Venado, S.L.P. a JULIO 23 DEL 2021

**DAVID ENRIQUE MENCHACA ZUÑIGA**  
**COMISIONADO PRESIDENTE DE LA COMISION ESTATAL DE GARANTIA**  
**DEL ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**  
**PRESENTE.-**

Por medio del presente escrito me dirijo a usted para saludarla y así mismo, manifestarle y tenga de su conocimiento que el Sistema Municipal DIF Venado S.L.P.

De acuerdo a la LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI en el Título Segundo de los trabajadores Capítulo I disposiciones generales en el ARTICULO 12. Informa no generó concursos, convocatorias, invitaciones o avisos para ocupar cargos públicos. De acuerdo con una normativa que regule el Servicio Profesional de Carrera para el personal que labora en la estructura civil administrativa de este gobierno municipal. Salvo los casos previstos en el artículo 31 incisos C, fracciones II y XXIV; 70, fracción V y VII; 87, 88,88 BIS y 92 de la Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de San Luis Potosí. Por tanto, este sujeto obligado no ha emitido CONCURSOS, CONVOCATORIAS, INVITACIONES o AVISOS para ocupar algún puesto en la administración pública.

La plantilla del personal de integro al inicio de la administración de manera interna ya que son trabajadores son eventuales, porque que prestan un servicio personal subordinado, por tiempo u obra determinados o por cantidad presupuestada por la institución pública respectiva, que ofrecen sus servicios en la Institución del Sistema Municipal DIF Venado S.L.P. ya que la presente administración se rige bajo los criterios de austeridad.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un afectuoso saludo quedo a sus apreciables órdenes.

**C.P Carla Yesenia Briones Rangel**  
**TITULAR DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL**